



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 14 SEP 2011

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente N° 15356/2011, por las que se tramita el llamado a inscripción para cubrir Adscripciones en la cátedra de EQUIPAMIENTO; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 118/05 de esta Facultad,

Que el Tribunal Evaluador actuante ha elevado su propuesta,

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Admitir como Adscriptos a la cátedra de EQUIPAMIENTO a los arquitectos Luciana Soledad LANZONE (DNI: 28.491.731), Anahí BALDO (DNI: 32.240.076), Diego PITTAU (DNI: 27.249.760), María Julieta MAZZOLA (DNI: 28.655.020), Agustín SVENDSEN (DNI: 29.585.080) y Paola Andrea NOVOA (DNI: 30.124.697).-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN N° 1019 /11.-


Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.